

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía de fecha **27 de abril de 2021**, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **30 de abril de 2021**, a las **10:00** horas, la cual se celebrará bajo la modalidad telemática al amparo de lo previsto en el art. 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto – Ley de 11/2020, de 31 de marzo, publicado en el BOE número 91 de 1 de Abril de 2020 por el que se adoptan medidas urgentes y complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, atendiendo a la actual situación sanitaria así como al nivel de incidencia de la pandemia de COVID-19 en el municipio de Marbella y de conformidad con las recomendaciones de las autoridades sanitarias en materia de trabajo a distancia.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

La sesión se desarrollará de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, con las adaptaciones establecidas para el funcionamiento telemático del Pleno y sus Comisiones en las Instrucciones y Normas Técnicas de 27 de Abril de 2020 y que han sido ratificadas por unanimidad en la Junta de Portavoces Extraordinaria y Urgente celebrada el día 28 de Abril de 2020.

El Ayuntamiento de Marbella dispone de la correspondiente plataforma para la celebración de videoconferencias (sala) con condiciones de seguridad y accesibilidad adecuadas.

El administrador de la Sala será un miembro de la unidad de Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Marbella. El día de la celebración de la sesión se remitirá la correspondiente invitación a los miembros de la Corporación para entrar en la sala telemática y la contraseña de acceso que sus integrantes deberán introducir, en los términos de las Instrucciones y Normas Técnicas de 27 de Abril de 2020 y que se acompañará como Anexo a la convocatoria de la sesión.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1.- PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.-

1.1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2021 (TELEMÁTICA).

2.- PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

2.1.- DACION DE CUENTAS QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA EN RELACIÓN A LA REFORMULACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA SOCIEDAD TRANSPORTES LOCALES 2000, S.L., DEL EJERCICIO 2017.

2.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA PARA APROBAR UNA ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y ESTE AYUNTAMIENTO.

2.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN DE LA CUENTA INTEGRAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES POR FOMENTO DE EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE EMPLEABILIDAD.

2.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN DE LA CUENTA INTEGRAL DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR FOMENTO DE EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE EMPLEABILIDAD.

2.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE CESIÓN GRATUITA DE LA PARCELA SITUADA EN “LA TORRECILLA”, CON DESTINO A EQUIPAMIENTO PÚBLICO DE COMISARIA DE POLICÍA NACIONAL (PAT 48/2020).

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

2.6.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 03/2021.

2.7.- PROPUESTA QUE REALIZA EL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD A LA INTERVENCION GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, PARA LA CORRECCION DE ERROR MATERIAL EN LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2021 DEL OBJETO DE LA SUBVENCION A FAVOR DE LA ASOCIACION TRIPLE A.

2.8.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES, PARA ACORDAR LA INADMISIÓN DE REVISIÓN DE OFICIO, PLAN PARCIAL SECTOR URP-NG-9 “ARROYO NAGUELLES”, EXPTE HELP 35074/20.

2.9.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA PARA EL NOMBRAMIENTO DE NUEVOS VOCALES PROPUESTOS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE OPCIÓN SAMPEDREÑA Y CIUDADANOS EN LAS JUNTAS MUNICIPALES DE LOS DISTRITOS MARBELLA OESTE, MARBELLA ESTE Y LAS CHAPAS.

2.10.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2021 (PUNTO 7.2.) DE PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES PARA INICIAR LA ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

2.11.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES PARA LA CONSTITUCIÓN DE GRUPO DE TRABAJO MUNICIPAL PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

2.12.- PROPUESTA DEL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES, VIA URBANAS O ESPACIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

2.13.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MARBELLA.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

2.14.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA PARA LA RATIFICACIÓN DEL CONVENCIO COLECTIVO DE LA SOCIEDAD PUERTO DEPORTIVO MARBELLA, S.A., PARA 2020/2022.

3.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

3.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CUMPLIR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LAS ENTIDADES LOCALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO Y A PONER EN MARCHA AYUDAS DESTINADAS A APOYAR A LOS AYUNTAMIENTOS EN SU LUCHA CONTRA LA PADEMIA Y LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SUFRE ESPAÑA.

3.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A INCORPORAR Y PRIORIZAR EN LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN A COLECTIVOS ESENCIALES.

3.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE SE ADOPTEN MEDIDAS PARA GARANTIZAR QUE LAS PLAYAS ESTÉN EN PERFECTO ESTADO PARA EL USO Y DISFRUTE DE LOS USUARIOS EN MARBELLA.

3.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE INSTE A LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA APROBAR UN CREDITO EXTRAORDINARIO A FAVOR DEL MUNICIPIO PARA DESTINARLO A INVERSIONES ALTERNATIVAS.

3.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO ESTUDIE LINEAS DE AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE SUS VIVIENDAS A PENSIONISTAS Y DESEMPLEADOS.

3.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA COMPARECENCIA DE LA SRA. ALCALDESA O DELEGADO COMPETENTE PARA RENDIR CUENTAS SOBRE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DE AYUDAS A FAMILIAS NECESITADAS, ASÍ COMO CAUSA DE LA NO EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS.

3.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA PARA CONSTITUIR UNA COMISIÓN DE CARÁCTER

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

ESPECIAL DENOMINADA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE OBRAS ACOMETIDAS EN 2020 CONFORME AL CAPITULO II, REGIMEN DE LAS COMISIONES DE PLENO Y REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE PLENO EN LOS ARTÍCULOS QUE AFECTE.

3.8.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA PARA SOLICITAR APOYO EXPLÍCITO PARA NUESTRA BANDA Y QUE SE EJECUTEN DETERMINADAS ACTUACIONES DE FORMA INMEDIATA Y A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

3.9.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA A MEDIDAS DE AYUDA AL SECTOR FERIAnte Y AMBULANTE DE ANDALUCÍA AFECTADO POR LA CRISIS EECÓNOMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

3.10.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE NORMALIZACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS PARA OBRAS Y URBANIZACIÓN.

4.- PROPUESTAS NO DICTAMINADAS.

4.1.- DACION DE CUENTA DE LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2020 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y DEL INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA E INFORMES DEL CONTROL FINANCIERO QUE SE HAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO 2020.

4.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO/CRÉDITO EXTRAORDINARIO (EXPTE. 01/21 SC/CE) POR IMPORTE DE 6.412.263,81 €

4.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO/CRÉDITO EXTRAORDINARIO (EXPTE. 02/21 SC/CE) POR IMPORTE DE 4.112.651,26 €, DE LAS PROPUESTAS

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

PRESENTADAS POR LAS DELEGACIONES DE FOMENTO EOCÓMICO Y PYMES, OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS Y TURISMO.

4.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES, AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANISTICAS PGOU, REFERIDA A LA INCORPORACION DE UNA DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA (NORMAS COVID, EXPTE. HELP 60743/20)

4.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES, AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL PGOU EN EL AMBITO PA-PT-2 Y TERRENOS COLINDANTES (EXPTE. HELP 538/19)

5.- MOCIONES DE URGENCIA

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

(Decretos del 02371 AL 4490 de 2021).-

2º.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 15, 22, 25 Y 29 DE MARZO Y 5 Y 12 DE ABRIL DE 2021.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.

Marbella, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

